

# ACTA

## Junta Electoral Provincial (JEP) N° 001/21.

ROSARIO, 06 de octubre de 2021.

Señor/a Presidente del  
Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe  
Señores/ras Presidentes de / los  
Colegios de Distrito 1, 2, 3, 4, 5 y 6  
Presente

Ref: "Resolución Acta N° 01 - Elecciones 2021 – Período 2022-2023".

En el día de la fecha en el CAPSF cito en Av. Belgrano N° 646 de la ciudad de Rosario, siendo las 11.00hs se reúnen los miembros designados mediante Res. DSP N° 642/21 para conformar la Junta Electoral Provincial y actuar en el proceso electoral para la elección de autoridades Período 2022 /2023 del CAPSF Arq. PETROSELLI, Nancy - Mat. N° 04515; Arq. ANGIOLINI Hernán - Mat. N° 04206 y Arq. SUPERSAXCO Rolando Mat. - N° 07741; las resoluciones tomadas se comunican a continuación.

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes para remitirle los contenidos del Acta N° 01, incisos a) b) c) d) y e) de la Junta Electoral Provincial para las elecciones de autoridades del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, período 2022 – 2023.

- a) Los miembros de la presente JEP resuelven designar por mayoría al Arq. Hernán A. Angiolini Mat. 04206 como Presidente de la misma con las atribuciones que le competen de acuerdo a la Ley Provincial N° 10.653 - Estatuto - Reglamento Electoral (aprobado por Dec. N°2009 del Gob. Pcia. Santa Fe de fecha 01 de julio de 2015) en su Capítulo I, Art. N°8.
- b) **Se resuelve comunicar el presente ACTA N°01 y solicitar a los Presidentes de los Colegios de Distrito 1, 2, 3, 4, 5 y 6 lo siguiente:**  
"Solicitamos a usted proponga los miembros de la Junta Electoral de ese Colegio de Distrito, identificando al Presidente de la misma, antes del **miércoles 13 de octubre de 2021 a las 12:00 hs**, caso contrario será designada por esta Junta, según el Art. 9 del Reglamento Electoral".
- c) **Se resuelve dar a conocer el Cronograma Electoral de acuerdo al Reglamento Electoral del CAPSF:**
  - \* Viernes 15 de octubre: **Recepción de Padrones Provisorios para Junta Electoral.**
  - \* Martes 19 de octubre hasta 12hs: **Exhibición de padrones provisorios (Art.13).**
  - \* Hasta miércoles 03 de noviembre como plazo máximo: **Convocatoria en medios gráficos (Art. N°5).**

\* Desde martes 19 de octubre hasta el martes 09 de noviembre a las 12:00hs.  
**Período de Tachas (Art. N°16).**

Martes 09 de noviembre del 2021 a las 12:00hs: **Oficialización del Padrón definitivo (Art. N°17).**

En caso de ser requeridas por parte de los Distritos, **mesas receptoras adicionales para el acto comicial**, se establece el día 02 de noviembre a las 12:00hs como fecha límite para la recepción de tales solicitudes (Art. N°31).

Miércoles 17 de noviembre del 2021 a las 12:00hs: **Presentación y exhibición de Listas (Art.19).**

Desde 17 de noviembre hasta 24 de noviembre a las 12:00hs: **Observaciones de Junta Electoral, salvado de defectos u omisiones en las listas (Art. 24).**

Jueves 25 de noviembre del 2021 a las 12:00hs: **Oficialización de Listas. Art.27.**

Jueves 02 de diciembre del 2021 desde las 9:00 hs y hasta las 18:00hs: **Acto Eleccionario.**

- d) Se solicita al Directorio Superior Provincial del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Santa Fe, por nota N° 001/21, **la provisión de los padrones electorales provisorios Provincial y Distritales**, para ser remitidos a los distintos Colegios de Distrito, conforme a lo dispuesto por Art 14 del Capítulo II del Reglamento Electoral; respecto a los profesionales inscriptos como PAJ (Profesional Adherente Jubilado) contemplados en el Art. 5 inciso "C" Capítulo II del Estatuto del CAPSF, se establece su incorporación al **Padrón Provisorio** a aquellos inscriptos hasta el día 13 de octubre a las 12.00hs PM, fecha y hora establecida por esta JEP debido a que este punto no está especificado en la resolución ud supra y a la Res, DSP N°630/21 del 26 de mayo del 2021.

Solicitar toda información (resoluciones, comunicaciones, etc.) emanadas de ese cuerpo y que afecten las normas contenidas en la Ley N° 10.653, Estatuto, y Reglamento Electoral y su Modificatoria Ley Provincial N°13.199.

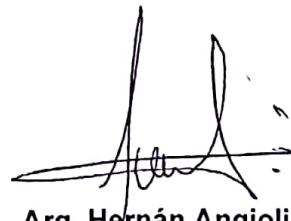
- e) Siendo las 15.30 hs. se da por finalizada la reunión de la Junta Electoral Provincial quedando la misma comprometida a la próxima reunión para el **viernes 15 de octubre a las 11.00hs**



**Arq. Nancy Petroselli**  
Miembro  
Junta Electoral Provincial  
C.A.P.S.F.



**Arq. Rolando Supersaxco**  
Miembro  
Junta Electoral Provincial  
C.A.P.S.F.



**Arq. Hernán Angiolini**  
Presidente  
Junta Electoral Provincial  
C.A.P.S.F.